



Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional

N° 071-2011-CR/GRL



Huacho, 14 de setiembre del 2011.

VISTO: El pedido de la Consejera Regional por la Provincia de Cañete Dra. Rosa Liliana Torres Castillo de retirarse de la sesión extraordinaria del 27 de agosto del 2011 por tener que asistir a compromisos asumidos con antelación por el Aniversario de la provincia de Cañete.

CONSIDERANDO:



Que, la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", señala en el artículo 2°, que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el artículo 13° de la Ley N° 29053 "Ley que modifica la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", establece que el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional;

Que, en la Sesión Extraordinaria llevada a cabo el día 27 de agosto del 2011, en las instalaciones del Consejo Regional ubicado en la ciudad de Huacho, se dio cuenta el pedido de la Consejera Regional por la Provincia de Cañete Dra. Rosa Liliana Torres Castillo de retirarse de la sesión extraordinaria del 27 de agosto del 2011 por tener que asistir a compromisos asumidos con antelación por el Aniversario de la provincia de Cañete, con el sustento de la señora Consejera Regional por la provincia de Cañete Dra. Rosa Liliana Torres Castillo, luego del debate entre los miembros del Consejo Regional de Lima, con el voto por Unanimidad de los Consejeros Regionales concurrentes a la Sesión de Consejo Regional, y;

En uso de sus facultades conferidas en los incisos a) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;

ACUERDA:



ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER autorización a la Consejera Regional por la provincia de Cañete, Sra. Rosa Liliana Torres Castillo, para ausentarse por motivos de compromisos asumidos con antelación en el aniversario de la provincia de Cañete, a la continuación de la Sesión Extraordinaria de fecha 27 de agosto del 2011 en la ciudad de Huacho.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo de Consejo Regional será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

A handwritten signature in cursive script, reading "Beatriz Castillo Ochoa".

LIC. BEATRIZ CASTILLO OCHOA
CONSEJERA DELEGADA